



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS 967 44 14 03 - 967 44 14 26 FAX 967 44 32 18 – 02630 LA RODA

D. , con D.N.I
Pasaporte/ Tarjeta de Identificación N.º y domicilio en ,
n.º de , provincia de , en nombre propio.

SOLICITA:

El inicio del expediente administrativo para la adopción del animal, que a día de hoy está albergado en la perrera municipal, con los datos que a continuación se detallan:

Especie y raza: , nombre: , sexo:
código de identificación de microchip:

Que el solicitante pone de manifiesto que al firmar este documento se compromete a su mantenimiento adecuado, no cederlo, ni donarlo en un plazo de 5 años. Y que en caso de incumplimiento, serán exigibles a la persona adoptiva del animal todos los gastos realizados por el Ayuntamiento (art 7. Cuota tributaria de la ordenanza fiscal n.º 29 reguladora de la tasa por el servicio de protección y control de animales domésticos y su recogida en la perrera municipal), al margen de las sanciones que puedan corresponder en aplicación de la legislación vigente.

El perro se entrega al adoptante:

- Con revisión veterinaria.
- Vacunados de acuerdo a su edad.
- Desparasitados externa e internamente.
- Identificados. Los datos quedarán soportados en la base de datos de Castilla-La Mancha SIACAM.
- Esterilizado, atendiendo a lo estipulado en el artículo 25.3 de la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha.
- Se hará entrega de documento en el que se establece el compromiso de responsabilidad por su parte (respecto a un posible abandono, maltrato, deficiencia en cuidados y alimentación, etc, como desglose de los gastos veterinarios originados en la adopción a modo informativo y en atención al art 7º referido en párrafo anterior) y que deberá ser firmado por el adoptante previa a la adopción.

En a de de

Fdo.: